

CONCON, 30 JUL 2021

DECRETO REGISTRADO N° 1 5 2 3 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República
- Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramirez Villalobos.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Solicitud de Permiso Administrativo **Depto. Educación.**

### DECRETO

- AUTORÍCESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, a los funcionarios, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	Dependencia	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Rodrigo Ulzurún Díaz	Depto. de Educación	[REDACTED]	2	26/07/2021	27/07/2021

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

#### DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM (030)

FRV/MLEG/RUD/GGV/asv.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado